



## **“Pronunciamento de la UNC sobre la función de extensión de las Universidades Públicas Nacionales**

La relación entre Universidad y Sociedad es la totalidad de sentido desde la cual se hace necesario pensar la misión de universidades públicas y, en consecuencia, sus tres funciones –extensión, docencia e investigación-. Esto implica reconocer que dicha relación no es una preocupación ni un aporte exclusivo de la extensión y que será fundamental producir conocimiento sobre las especificidades de cada una de ellas y la potencia que se despliega en las vinculaciones entre una/s y otra/s para fortalecerla y ampliarla. Afirmar lo contrario llevaría a pretender mirar la totalidad desde un centro privilegiado de sentido y no desde la articulación de las diferencias entre las distintas funciones que es la manera de facilitar intercambios y agendas de formación -formales y no formales- que es la manera de lograr relacionar las actividades de educación, extensión e investigación.

Respecto a las cualidades asignadas a dicha articulación, hay dos cuestiones centrales a resaltar. Por un lado, en términos de la construcción y transmisión del conocimiento se afirma la totalidad dialéctica que conforman las tensiones entre teoría y práctica, y la tensión entre los contextos históricos y los “nuevos” problemas que se les plantean a las disciplinas, científicos y profesionales. Por ser una tensión, la relación entre las tres funciones se vuelve problemática –y por lo tanto siempre desafiante para la propia superación del conocimiento-. Por otra parte, cada una de estas funciones tiene una autonomía relativa en términos institucionales (estructurales, normativos, organizativos y operativos), lo que marca desarrollos desiguales, competencias y, muchas veces, subordinación de una/s sobre otras. Frente a lo descrito, sólo el reconocimiento real de la mutua retroalimentación aportará para un tratamiento profundo de esta tensión problemática de modo que redunde en una mayor legitimidad de la universidad pública.

Las prácticas extensionistas son diversas en relación a objetos, sujetos y estrategias de intervención. El diferenciarlas, supone visualizar todas aquellas acciones “informales” y aporta la posibilidad de reconocerlas, dándole un marco institucional. Más allá de las diversidades, todas las prácticas se asientan en y construyen una relación donde se pone en juego el conocimiento como capital para satisfacer necesidades. Las relaciones sociales se fundan y, por ende, son orientadas por concepciones -éticas, sociales y políticas- que conviven y deben ser objeto de nuestra reflexión crítica, de modo de hacer conscientes sus impactos en el vínculo que construye la universidad con la sociedad. Se pueden identificar concepciones asistencialistas, utilitaristas, experimentalistas, mercantilistas o



extensionistas. En tanto los modos de nombrar no son neutros, la frase anterior expresa una posición: adjudicar a la concepción extensionista un sentido que no está presente en las previas: el diálogo de saberes. La idea de “diálogo” nos ubica en un posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) necesarios para refundar la relación Universidad - Sociedad.

La relación U-S debe tender a la profundización del diálogo de saberes y la producción conjunta de conocimiento, reconociendo en cada actor participante un rol y un tipo de aporte específico. Para esto es importante prever, además de las instancias de diálogo, otras que posibiliten la participación en la determinación de las situaciones problemáticas y estilos de intervención a realizar.

El diálogo se asienta sobre una relación que establecemos con un/a “otro/a”. Lejos de entender la extensión como un movimiento unidireccional en el que el saber del “experto” aporta a un otro “carente” de saber, o como una práctica utilitaria que toma los problemas del medio como “ejercicios” que “sirven” para la formación profesional o que resultan “interesantes” para ser investigados, ubicarse en una posición dialógica implica entender que la universidad se relaciona con sujetos y con instituciones portadoras de saberes, capacidades y limitaciones y que los diferentes saberes no se asientan en diferencias de jerarquía sino en diferentes puntos de vista y lugares desde donde se interroga la realidad. En la posibilidad de dialogar desde la diferencia radica, justamente, la posibilidad de lograr una mayor complejidad y riqueza en el conocimiento. Hacerlo, implica mirar al otro/a, no desde la jerarquía del saber académico, sino desde una posición que rompa con las condiciones de desigualdad para poder expresarse, ya que del intercambio surge el nuevo conocimiento.

Ratificando esta concepción como central en la función extensionista, es necesario identificar, precisar y caracterizar los diversos modos que pueden asumir estos diálogos, así como momentos diferenciados en el proceso dialógico en función de la especificidad del objeto sobre el que se “dialoga”. Para lograrlo sería importante incorporar la extensión a los currículos de formación de grado como forma de aportar elementos teóricos que permitan, reconocer, identificar y, principalmente, optar entre enfoques para poder, por una parte, actuar con respaldo científico y por otra, contar con un bagaje conceptual que permita reflexionar sobre lo actuado. También es importante generar en cada unidad académica, espacios de formación e intercambio entre extensionistas (como talleres de reflexión, por ejemplo) con el objetivo de producir conocimientos comunes y relevar las particularidades



de cada campo disciplinar. Todas estas instancias son importantes, ya que para desempeñarse adecuadamente como extensionista no bastan las cualidades o habilidades personales sino que es imprescindible poseer conocimiento de teorías, métodos y técnicas de extensión.

Además, es necesario generar experiencias integradas, no aisladas, realizando un trabajo interdisciplinario, ya que la realidad es compleja y abordarla desde una sola área de conocimiento dificulta alcanzar una visión integral y sistémica y nos expone a realizar análisis reduccionistas. Desde esta manera habrá mayores posibilidades de preguntarse por la perspectivas desde las cuales, al interior de la universidad, se lee la “demanda de la sociedad” y se propone en consecuencia. Como primera aproximación se adhiere a una definición sobre demanda social como la expresión de una agenda de temas y de perspectivas de su tratamiento en función de la correlación de fuerzas de sectores en un momento dado; no como la demanda unilateral de un actor o como demanda de mercado. La construcción de esta agenda de la demanda social se realiza, necesariamente, en un proceso conformado de encuentro, escucha, debate y concertación con actores sociales, económicos y políticos del medio local del cual la universidad forma parte.

Dado que la demanda social se construye en un proceso multiactoral, será necesario resaltar que en “ese campo de actores pertenecientes a la esfera público estatal, público societal y privada, cada uno hará prevalecer sus intereses particulares. La universidad pública –en tanto ente estatal autónomo y semiautárquico- debe sostener como un principio político y estratégico central el principio de la autonomía y su vinculación con la esencia deliberativa y argumentativa que significa la toma de decisiones en el marco del cogobierno”. Lejos de ubicarnos en posiciones ingenuas debemos reconocer que el poder circula -inadvertidamente en la cotidianeidad- en todas las instituciones sociales y de ello no ha estado exento el campo académico, verificándose relaciones de subordinación entre el saber científico y el saber popular, entre las ciencias físicas y naturales y las sociales/humanas, entre las funciones de docencia e investigación con la de extensión.

La capacidad de lectura y escucha de la demanda social es un eje clave de la función extensionista, y ésta, a su vez lo es en la integración de las funciones de las UUNN, pues sostiene la matriz académica de docencia-investigación orientada a la resolución de los problemas que como sociedad enfrentamos en cada momento histórico y espacio geográfico.

Es necesario identificar y analizar cuáles son y cómo se comportan los canales institucionales a través de los que llegan y se procesan las diversas demandas que reciben



nuestras universidades públicas, reconociendo que los objetos disciplinarios y el mecanismo del cogobierno, marcará diferencias en las perspectivas desde las cuales se analiza dicha demanda.

La universidad debe ser capaz de crear instrumentos de recepción no sólo de las demandas explícitas, sino también de las implícitas, aquellas que aún no son percibidas por el resto de la sociedad.

La integralidad y multidimensionalidad en los enfoques sobre las problemáticas/temáticas/actores/acciones es definitoria de la extensión universitaria, lo que lleva, necesariamente, a poner en cuestión, repensar, debatir y actualizar permanentemente los aportes disciplinares e interdisciplinares. Si la demanda social es leída desde estos principios, necesariamente se verán interpelados los marcos teóricos disciplinares, generando una tensión potenciadora de la interdisciplina.

Así, estaremos recuperando el término “extensión” desde la idea de “poner en tensión lo propio con el afuera”, pues sólo en la medida en que el conocimiento universitario se involucre en estas tensiones podrá estar a la altura de las circunstancias y aportar al desarrollo de sociedades más justas, democráticas y equitativas y de proyectos de nación acordes a ello. La universidad, que no es un todo monolítico, ni tampoco una sumatoria de compartimentos estancos, debe reconocerse como un actor político y exponer claramente sus visiones en la mesa de diálogo, con sus acuerdos y diferencias. Para ello es necesario repensar los sentidos de la universidad pública y de la acción universitaria.

La interdisciplina y la articulación entre las tres funciones universitarias son herramientas imprescindibles para poder captar y responder a los “nuevos” problemas que cada contexto histórico le plantea a las disciplinas científicas, permitiendo así la problematización de los perfiles profesionales hegemónicos y la superación del conocimiento disponible, para lo cual es necesario identificar los modos en que en cada unidad académica se capta esta tensión y los canales favorecedores de la interdisciplina y de la articulación de funciones.

La función de extensión requiere ser jerarquizada al interior del sistema universitario a partir de su reconocimiento efectivo en concursos, carrera docente y carga horaria; impulso a la formación extensionista universitaria para docentes, estudiantes, graduados y no docentes; un sistema de evaluación integral y sistemático de proyectos, programas, formación y trayectoria extensionista; difusión e intercambio sostenido y sistemático de producciones extensionistas; aumento de presupuesto asignado a la función de extensión, apuntando a fortalecer tanto las estructuras institucionales específicas como programas de



desarrollo –generales y/o por áreas temáticas-; e impulso a la realización de foros y encuentros que permitan visibilizar la relación mutuamente enriquecedora entre la investigación y la extensión.

Algunos rasgos comunes a toda acción extensionista, que es importante destacar es que se debe contar con la presencia de un actor social (grupo, institución, organización, etc.) problematizado; Debe existir un compromiso explícito de la Universidad, lo cual implica asumir acciones, adecuadamente planificadas, con responsabilidad social y compromiso ético; Debe promover el uso y desarrollo de capacidades en forma creativa, posibilitando la construcción de nuevos conocimientos, aportar a la resolución, aunque sea parcial, de un problema real, no confundiendo con asistencialismo ni duplicando acciones que le correspondan al estado, contribuir en procesos sociales o al desarrollo independiente de la región o el país y garantizar procesos deliberativos a nivel interno (de la universidad) como externo (con otros actores sociales) para fortalecer los procesos democratizadores, todo lo cual nos lleva a poner en tensión y rediscutir el proyecto político de universidad.

Para cerrar, en función de los consensos básicos existentes proponemos darle a la extensión universitaria el sentido de una intervención que promueve la generación de procesos de educación no formal en los cuales los actores en diálogo, motivados por la problemática que su situación les presenta y a partir de su interacción, promueven su propio desarrollo integral y, como consecuencia de ello, su participación activa, autónoma y solidaria en procesos de diversa índole (entre los cuales cobran especial importancia los organizativos), que contribuyen a su propia transformación y a la de su comunidad.